



Transparencia en la Gestión Pública



La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), dando continuidad a las normas establecidas dentro de su Código de Ética y a la adecuada Gestión Pública llevó a cabo el Seminario de “Ley de Transparencia en la Gestión Pública”.

Con este seminario la SBP tiene como finalidad capacitar a sus colaboradores sobre su deber como servidor del Estado, de ser un instrumento garante del acceso a la información gubernamental, labor que ha de ejecutar resguardando el interés público y la privacidad de los particulares.

De igual forma, busca instruir a sus funcionarios sobre el uso y aplicación transparente y responsable de los recursos públicos, para lo que deben omitir actuar discrecionalmente sobre la disposición de los mismos.

Entre los temas abordados durante el seminario tenemos: Principios de Transparencia, Transparencia y participación ciudadana, La publicidad de los actos de la administración, Libertad o derecho a la información y Las nuevas normas constitucionales sobre derecho a la información.

Los códigos o preceptos de ética y transparencia, constituyen un requisito que debe cumplir toda institución oficial, como parte de su estructura organizativa, de funcionamiento profesional y proyección a la comunidad.